



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 803440 de 6 de febrero de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Manuel Enrique Altahona Moya

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cedula de ciudadanía 91.2915.812

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y Gestión de proyectos especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como cumplimiento de las metas e indicaciones asignados

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento, 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento, 3. Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento, 4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio, 5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos, 6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación, 7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA, 8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo con los lineamientos fijados por la entidad, 9. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas, 10. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias, 11. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación, 12. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red, 13. Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional, 14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), 15. Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas, 16. Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil y a la naturaleza de los servicios contratados, 17. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos, 18. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados en el Centro de Desarrollo





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$45.689.427
Valor Ejecutado	\$45.689.427
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar a favor del SENA	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Planes de negocio formulado 8, planes de negocio formulados (FE) 1, Empresas creadas OFF 6
Puesta en marcha (OFF) 11, empleos generados (OFF) 5, planes de negocios viabilizados (FE)1,
Puesta en marcha (FE) 3,empresas con plan de acción formulado (FORT)7, empresas en FORT 7

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO___

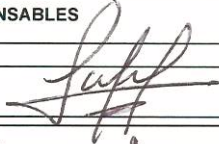
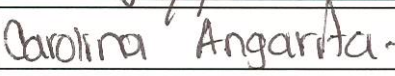
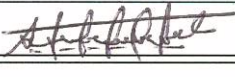
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO_X REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,


Dolly Mayerly Valenzuela Suárez
Supervisor de Contrato
Coordinadora de Formación Profesional

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA	LUGAR: <u>BUCARAMANGA</u> FECHA: <u>31/12/2019</u> REGIONAL: <u>SANTANDER</u>
---	--	---

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>MANUEL ENRIQUE ALTAHONA MOYA</u>		IDENTIFICACIÓN
		C.C. No <u>91.295.812</u>
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: <u>BUCARAMANGA</u>		
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: <u>803440 DEL 5 DE FEBRERO DE 2019</u>		
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☐	CESIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐
		TERMINACIÓN ☒

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	RAFAEL ANTONIO NAVARRO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	CAROLINA ANGARITA CHACON	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ	
APOYO ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	NA	
CONTABILIDAD	☐	NA	
TESORERIA	☐	NA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	☐	NA	
BIBLIOTECA	☐	NA	
OTRO	☐	NA	
OTRO	☐	NA	
SUPERVISOR DE CONTRATO Entrega de información digitalizada de todo lo manejado en su PC (base de datos, memorias, archivos etc)	☐	DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)
OTROS: _____

Manuel E. Altahona
Firma del Contratista



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 803440 DE
2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
MANUEL ENRIQUE ALTAHONA MOYA

PARTES:	ORLANDO ARIZA ARIZA– Director Regional – SENA
	MANUEL ENRIQUE ALTAHONAMOYA - CONTRATISTA
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y Gestión de proyectos especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como cumplimiento de las metas e indicaciones asignados. "
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses y veintitrés (23) días ✓
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N. (\$45.689.427) ✓
CRIPCIÓN:	5 de febrero de 2019. ✓
C. D. P.:	No. 6219 del 2019. ✓
C. R. P.:	No. 9919 del 2019. ✓
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3013848 de fecha 6 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 6 de febrero de 2019 hasta el 1 de mayo de 2020; valor asegurado \$4.568.943. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 6 de febrero de 2019.
FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2019 ✓
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2019 ✓
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N. (\$45.689.427) ✓
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	Dolly Mayerly Valenzuela Suarez

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en Vélez, Santander, identificado con la C. de C. 13.953.169, quien en su calidad Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1508 del 04 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 04 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MANUEL ENRIQUE ALTAHONA MOYA** identificado(a) con la C. de C. No. 91.295.812 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 803440 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 5 de febrero de 2019, "las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y Gestión de proyectos especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como cumplimiento de las metas e indicaciones asignados". **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de diez (10) meses y veintitrés (23) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 6 de febrero de 2019. **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 31 de diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo el pago de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 803440 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y **MANUEL ENRIQUE ALTAHONA MOYA**, con el siguiente estado de cuenta:



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 803440 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MANUEL ENRIQUE ALTAHONA MOYA

Valor del contrato	\$45.689.427
Valor pagado	\$45.689.427
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar a favor del Sena	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No.803440 de 2019. **CLÁUSULA TERCERA;** Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos y pago aportes (salud, pensión, y ARL) en los porcentajes y valores establecidos por la ley **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	\$377.800	8489392506
MARZO	\$492.700	8490259208
ABRIL	\$492.700	8490417160
MAYO	\$492.700	8491623362
JUNIO	\$492.700	8492649631
JULIO	\$492.700	8495094240
AGOSTO	\$492.700	8495870813
SEPTIEMBRE	\$492.700	8496893125
OCTUBRE	\$492.700	8498017535
NOVIEMBRE	\$492.700	8499097862
DICIEMBRE	\$492.700	9400602921

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, Diciembre 31 de 2019

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional
C.C. 13.953.169

Manuel E. Altahona.
MANUEL ENRIQUE ALTAHONA MOYA
C.de C. No. 91.295.812 de Bucaramanga

Vo.Bo. DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
Profesional Grado 06
Supervisor del Contrato

Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación